



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CONSEJO CONSULTIVO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, capital del Estado de Tlaxcala, reunidos en el recinto oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las **once horas con cero minutos del día once de febrero de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 22 y 23 de la Ley en concordancia con los arábigos 22, 23, 26, 30 párrafo primero, 31 y 32 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y previa convocatoria realizada por la suscrita **LICENCIADA JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo, a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintidós**; bajo el siguiente orden del día que se somete a su consideración.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del proyecto de la obra de arte Dis Art, para la promoción de los derechos humanos de algún grupo vulnerable, en conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.
4. Aprobación del evento y logística de la mesa de diálogo "La visión derecho humanista como principio legitimador en los actos de los poderes del Estado y los Organismos Constitucionales Autónomos",



en conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

5. Asuntos laborales pendientes por solucionar dentro del ejercicio fiscal 2022 que se tramiten en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.
6. Informe del concurso de cortometrajes "DH en corto 2022" con motivo de la conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y solicitud de propuesta de rúbrica para calificación.
7. Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia. - - - - -

JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - -

EMMANUEL SÁNCHEZ REYES. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - -

HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - -

AGUSTÍN FLORES PEÑA. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum legal. - - - - -

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, declara que están presentes los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se declara la existencia de quórum legal; por consiguiente, los acuerdos y decisiones que se tomen en el interior de este Cuerpo Colegiado están revestidos de la constitucionalidad, legalidad y facultad reglamentaria, por lo tanto son en su totalidad válidos. - - -



TERCER PUNTO. Aprobación del proyecto de la obra de arte Dis Art, para la atención de un grupo vulnerable, en conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. - - - - -

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, señala que, con motivo de la conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a celebrarse el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, propone la aprobación del proyecto de la obra de arte Dis Art, que permita la promoción de los derechos humanos de un grupo vulnerable, en el caso concreto, personas con discapacidad motriz. Para que, en el cajón de estacionamiento ubicado en oficinas centrales de este Organismo Autónomo, se visibilice a través del arte, en específico por un grafiti mural en el piso, los derechos de las personas con discapacidad motriz, para facilitar su acceso a lugares públicos. La obra correrá a cargo del artista José Luis Gracia Morales, con seudónimo artístico Gracmor, cuya obra es original y a quien le corresponden los derechos de autor; mediante la cual se promoverá el respeto a los espacios de estacionamiento asignados a las personas con discapacidad; y que forma parte del programa internacional Dis Art, mismo que presento en este acto y somete a consideración. - - - - -

Por lo que pide que quienes estén por la afirmativa para aprobar dicho proyecto, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose el mismo por unanimidad, para ejecutar la actividad en atención al grupo vulnerable y se adjunte a la presente impresión del proyecto propuesto. - - - - -

CUARTO PUNTO. Aprobación del evento y logística de la mesa de diálogo "La visión derecho humanista como principio legitimador en los actos de los poderes del Estado y los Organismos Constitucionales Autónomos", en conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, refiere que, con motivo de la conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a celebrarse el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, propone la aprobación del evento denominado "La visión



derecho humanista como principio legitimador en los actos de los poderes del Estado y los Organismos Constitucionales Autónomos", mismo que será desahogado a través de una mesa de diálogo, teniendo por objeto visibilizar y demostrar la importancia de los derechos humanos como principio de actuación de los tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), y de los organismos constitucionales autónomos; obteniendo a través de la mesa de diálogo, su compromiso con los derechos humanos. La logística del evento, comprende que se desahogue el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, en el Teatro Xicohténcatl, sito en Avenida Benito Juárez, número 21, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala. Invitando para tal efecto, a representantes e integrantes de los tres poderes del Estado y los organismos constitucionales autónomos. -----

Por lo que pide que quienes estén por la afirmativa para aprobar dicho evento y logística, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose los mismos por unanimidad, para consentir dicho evento, y la logística de la mesa de diálogo, en conmemoración de XXIX Aniversario de este Organismo Autónomo. -----

QUINTO PUNTO. Asuntos laborales pendientes por solucionar dentro del ejercicio fiscal 2022 que se tramiten en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. -----

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, precisa que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, cuenta con asuntos laborales pendientes, mismos a los que se les está dando seguimiento, a través de los asesores jurídicos de esta Comisión; y que, no se descarta la posibilidad de que en el ejercicio fiscal 2022, se ejecuten los laudos pendientes, pudiendo alterar el patrimonio del Organismo. -----

En seguida y en uso de la voz, el Licenciado **EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrante del Consejo Consultivo, manifiesta que teniendo como antecedente el Acta de la Sesión Extraordinaria del mes de noviembre de dos mil veintiuno, en la que se propuso buscar Medios Alternativos de Solución de Controversias,



023

plantea que para los asuntos laborales pendientes, y los que puedan suscitarse en el ejercicio fiscal 2022, se propicie darle continuidad a la solución de éstos a través de los Medios Alternativos de Solución de Controversias, ya que la Ley Laboral los contempla, en específico a través de la conciliación, al tiempo que estos permiten una resolución pronta y amigable, a comparación de un procedimiento jurisdiccional, aunado al hecho de que las partes intervienen de manera directa, permitiendo así, ahorro de costas judiciales; motivo por el cual de ser procedente, este Organismo a través de sus representantes, deberá de acudir a las audiencias de Conciliación, ya sea ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, o ante el Centro de Conciliación Laboral, conforme a lo dispuesto por los artículos 873, 875, 876 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo anterior a la actual Reforma o a lo señalado por los arábigos 590-E, 590-F, 684-A, 684-B, 684-C, 684-D, 684-E y demás numerales aplicables de la Ley Federal del Trabajo Vigente. -----

Acto continuo y en uso de la voz, la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, manifiesta que, en caso de que en los asuntos laborales pendientes, y los que puedan suscitarse en el ejercicio fiscal 2022, en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, se logre una solución alternativa, se apruebe el pago que conforme a derecho corresponda, otorgando así celeridad a la conclusión de los asuntos y prevenir con ello una posible alteración patrimonial del Organismo. -----

En seguida, y en uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pide que quienes estén por la afirmativa de las propuestas realizadas por los Licenciados **EMMANEL SÁNCHEZ REYES** y **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrantes del Consejo Consultivo, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose las mismas por unanimidad. -----

SEXTO PUNTO. Informe del concurso de cortometrajes "DH en corto 2022" con motivo de la conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y solicitud de propuesta de rúbrica para calificación. -----



En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, refiere que, con motivo de la conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a celebrarse el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, informa respecto del concurso de cortometrajes "DH en corto 2022", conforme a la reunión de trabajo del Consejo Consultivo, emitida el diecinueve de enero de dos mil veintidós, misma que se anexa a la presente acta, dirigido a estudiantes universitarios del Estado de Tlaxcala, el cual tiene por objetivo propiciar el interés y reflexión de la opinión pública sobre los derechos humanos, al tiempo que fomente la participación en la promoción y difusión de éstos; al igual que informa el avance del concurso. Toda vez que la convocatoria se cierra el martes quince de febrero de dos mil veintidós a las diecisiete horas, solicita a los Integrantes del Consejo Consultivo, tengan a bien proponer la rúbrica para calificar los cortometrajes. -----

Acto continuo y en uso de la voz, el Licenciado **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, propone que los criterios de evaluación sean los siguientes: 1) Temática: los trabajos deberán referirse a problemáticas individuales o colectivas de grupos vulnerables de población, por nombrar algunos, sobre Mujeres, Niñez, Adolescencia y Juventud, Pueblos y Comunidades Indígenas, Población LGTTTIQ+, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Víctimas de Trata, Migrantes y Personas Privadas de su Libertad. El contenido de los cortometrajes, deberá dejar en manifiesto situaciones en las que se reconozca el goce y ejercicio de los derechos humanos o violaciones a dichos derechos para propiciar la reflexión de la opinión pública. 2) Duración: Como máximo deberá de ser de cinco minutos, incluyendo los créditos. 3) Originalidad: Se deberá otorgar mayor puntuación para los cortometrajes que sean completamente auténticos y creativos; y menos a los que estén basados parcialmente en ideas existentes; finalmente, mínimo puntaje a los que sean una copia de otra idea. 4) Audio: Se otorgará mayor calificación a aquellos cuya calidad de audio sea clara, con volumen adecuado y sin interrupciones auditivas; por el contrario de menor calificación a los que tengan poca calidad auditiva, bajo volumen e interrupciones auditivas. -----



12

En seguida y en uso de la voz, la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, propone que, en adición a lo propuesto por el Licenciado **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, se añada como rubro número 5) Imagen: Otorgando mayor calificación a los cortometrajes cuya imagen sea clara, bien definida, tenga suficiente luz, con secuencia lógica y una edición apropiada, por el contrario, una mínima calificación a los trabajos que posean una imagen poco clara, sin secuencia lógica, con iluminación inadecuada y mala edición. - - - - -

Por lo que pide que quienes estén por la afirmativa para aprobar dicha rúbrica, propuesta por el Licenciado **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, y la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrantes del Consejo Consultivo, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose la misma por unanimidad, para consentir los cinco aspectos como rúbrica para la calificación del concurso de cortometrajes "DH en corto 2022", con motivo de la conmemoración del XXIX Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO. Asuntos Generales. - - - - -

Finalmente, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pregunta a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión, que en términos de las motivaciones y fundamentos enunciados en la presente sesión ordinaria, si es su deseo comentar algún otro asunto de interés general, a lo que declaran los presentes que no es su pretensión realizar manifestación alguna, razón por la que no existiendo asuntos de carácter general, se da por clausurada esta **Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintidós**, del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. Firmando al calce y margen de la presente acta para constancia, los que en ella intervinieron. - - - - -



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Yachinic". CEDHTLAX/CISO-FEB/2022

POR EL CONSEJO CONSULTIVO:



LIC. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



LIC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ
CONSEJERA CONSULTIVA



LIC. AGUSTÍN FLORES PEÑA
CONSEJERO CONSULTIVO



LIC. HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ
CONSEJERA CONSULTIVA



LIC. EMMANUEL SÁNCHEZ REYES
CONSEJERO CONSULTIVO

Las firmas que ostenta la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintidós, celebrada el día once de febrero de dos mil veintidós, constante de ocho fojas útiles e impresa por duplicado. -----